



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTROL DE GESTIÓN



19 FEB. 2025

HORA: 11:20

COPIA

ORIG.

NOMBRE: Eduardo C/CP

Subsecretaría de Egresos

Dirección General de Programación y Presupuesto C
Oficio No. 420/DGP/PC/2025/0391

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE CULTURA
Presente

Me refiero al oficio **UAF/0134/2025** y a su alcance **UAF/0219/2025** recibidos el 31 de enero y 13 de febrero de 2025, respectivamente, a través de los cuales, solicitó la autorización presupuestaria para el Proyecto de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025, del Programa Presupuestario **"S268 Programa de Apoyos a la Cultura"**, conforme a lo establecido en el artículo 77, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 31, fracción XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 7, 75 y 77 de la LFPRH; 1, 3, 8 A, 176, 178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); y 24, Apartados A, fracción III, y B, fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Dirección General en el ámbito de sus atribuciones emite autorización desde el punto de vista presupuestario de las Reglas de Operación del programa Presupuestario denominado **"S268 Programa de Apoyos a la Cultura"**.

La autorización se emite en términos de lo dispuesto por el artículo 179 del RLFPRH, considerando que, esa dependencia manifiesta que el programa no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como, que cumple las disposiciones aplicables. Asimismo, es importante señalar que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 28 y 29 del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", con fundamento en el artículo 50, décimo séptimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma la Lic. Diana Soto Araballo, Coordinadora de Programación y Presupuesto H.

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. Subsecretaria de Egresos. Para su conocimiento.

MLSG/DKST



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio C1 Piso 1 Ala Sur, Col. Belén de las Flores, CP 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 2304. www.gob.mx/shcp